

FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ACTA N° 20

"HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO"  
Sesión Ordinaria del 11 de Noviembre de 2010

PRESIDENCIA de la Sra. VICEDECANA, Dra. MARIA ELSA GÓMEZ DE FERRARIS

Secretario General: Dr. MARCELO GILLIGAN

ASISTENCIA:

CONSEJEROS PRESENTES: Enrique Daniel Giménez, Ricardo Juan Cabral, Jorge Julio Pescio, Ana La Arena, Enrique Lehner Rosales, Gabriela Lucía Gioino, Diego Farfán, Fernando Gerlero, Ester María Senestrari, Sandra Navarro Moreno, Nicolás Tillard Barrionuevo, Flavia Elizabeth Scarabelli, Germán Andrés Pahud, German Alejandro Stropa y Andrés Ernesto Guzmán. CONSEJEROS AUSENTES. Sin Aviso: Marta Leonor Rugani, Nora Beatriz Brasca y Juan Carlos Oviedo.

ACTA TAQUIGRAFICA

## S U M A R I O :

	Pág.
1. –Actas Nos. 17, 18 y 19. Ingreso.	4
2. –Consejeros titulares y suplentes mandato cumplido. Diplomas de consejero. Entrega.	4
3. –Junta Electoral. Acta de Proclamación de consejeros estudiantiles titulares y suplentes electos. Se toma conocimiento.	4
4. –Consejeros estudiantiles mandato cumplido. Palabras de despedida.	4
5. –Sra. Vicedecana. Palabras de agradecimiento y de despedida para los consejeros estudiantiles mandato cumplido.	5
6. –Recambio de consejeros estudiantiles.	6
7. –Consejero estudiantil Tillard. Nota. Se toma conocimiento.	6
8. –Sra. Vicedecana. Informe. Se toma conocimiento.	9
9. –Res. 1159/10 HCS designando como Profesor Honorario de la U.N.C. al Dr. Fernando Goldberg. Se toma conocimiento.	10
10. –Consejeros de NACE. Ord. 6/06 HCD, apartado “recuperatorios”. Modificación. Solicitud. Aprobación.	10
11. –Comités evaluadores I a VII (control de gestión docente). Propuesta. Aprobación.	11
12. –Concurso para profesores asistentes de la cátedra de Semiología. Dictamen del jurado. Aprobación.	11
13. –Dpto. de Biología Bucal. Elecciones para Director del Departamento. Resultado. Comunicación. Elección a cargo del H.C.D. Dr. Rubén Ponce. Director del Departamento. Designación.	12
14. –Directores de Departamentos. Elecciones de Directores de los Departamentos de Odontología Preventiva y Social, de Patología Bucal y de Rehabilitación Bucal. Resultados. Informe. Aprobación.	14
15. –Presidente del CEO y consejeros estudiantiles. Contratación de un médico más o extensión del horario de atención de los médicos de planta. Solicitud. Informe del Director del Área Asistencial. A la Comisión de Vigilancia y Reglamento primero, y después a la Comisión de Presupuesto.	14
16. –Escuela de Graduados. Consejo Asesor de Doctorado. Integrantes varios de Comisiones de Tesis de odontólogos varios. Renuncias. Propuesta de reemplazo. (Exptes. 52493, 52485, 52489, 53505, 53512 y 54985/2010). Aprobación.	19
17. –Mgter. Esther Sánchez Dagum y Od. Alejandro Marengo, integrantes de la Junta Electoral. Renuncias. Elevación Aceptación.	19

18. –Cons. electo Nicolás Tillard, nuevo integrante del Comité de Asignaciones. Comunicación de la consejera saliente Luciana Fuentes. Se toma conocimiento. 19
19. –Integrantes de proyectos del voluntariado universitario. Aval institucional otorgado a los proyectos. Agradecimiento. Se toma conocimiento. Aval académico. Solicitud. Aprobación. 19.

--- oOo ---

En la ciudad de Córdoba, a 11 días del mes de noviembre del año 2010, se reúnen en la Sala de Sesiones de la Facultad de Odontología los integrantes del H. Consejo Directivo. Preside las deliberaciones la Sra. Vicedecana, Dra. María Elsa Gómez de Ferraris, y se cuenta con la asistencia del Secretario del H. Cuerpo, Dr. Marcelo Gilligan, como asimismo con la de los señores consejeros, cuya nómina figura en la lista de asistencia.

Siendo las 8 y 55 hs., se declara abierta la sesión con el ingreso de las Actas Nos. 17, 18 y 19, correspondientes a las sesiones celebradas los días 21 y 29 de octubre, y 2 de noviembre, respectivamente, del año en curso, las que quedan en Secretaría a disposición de los señores consejeros por el término reglamentario, luego del cual –si no se formulan observaciones- se darán por aprobadas.

Inmediatamente, se hace entrega de los diplomas de consejero a los consejeros titulares y suplentes mandato cumplido: Luciana Fuentes, Enrique Nicolás Ramallo, Juan Manuel Palacios Sosa, Sandra Gabriela Navarro Moreno, Sergio Agustín Zamar, Germán Alejandro Stropa, Walter Enzo Alí, Renzo Nahuel Maita, Mauricio Guillermo Patiño, Flavia Elizabeth Scarabelli, Lucas Guillermo Beretta y Andrés Echenique Pagano. (Aplausos).

Acto continuo, se procede a la lectura del Acta de Proclamación de los consejeros estudiantiles titulares y suplentes electos el 19 de octubre del año en curso, elevada por la Junta Electoral, cuales son, 1° consejero titular: Sandra Gabriela Navarro Moreno, 1° consejero suplente: Mauricio Guillermo Patiño; 2° consejero titular: Germán Alejandro Stropa, 2° consejero suplente: Michael Japaze Jozami; 3° consejero titular: Nicolás Tillard Barrionuevo y 3° consejero suplente María Florencia Debiasi; 4° consejero titular: Andrés Ernesto Guzmán, 4° consejero suplente; Raúl García Almada; 5° consejero titular: Renzo Nahuel Maita y 5° consejero suplente: Flavia Elizabeth Scarabelli; 6° consejero titular; Enrique Nicolás Ramallo y 6° consejero suplente: Germán Andrés Pahud.

Posteriormente, la consejera Fuentes solicita el uso de la palabra para agradecer a sus compañeros de la Agrupación JPO por haberle dado la oportunidad en los dos últimos años de formar parte del H.C.D. y, a la vez, agrega que como experiencia personal fue algo muy importante porque le enseñó muchas cosas además de ayudarla a crecer; que por el Consejo Directivo pasan muchas decisiones

que involucran a mucha gente; que hay que hacerse cargo de las decisiones que cada uno toma; que mucha gente considera que estar en el Consejo Directivo es perder el tiempo, cuando es todo lo contrario, razón por la cual está sumamente agradecida a los demás integrantes del Consejo Directivo. (Aplausos).

Por su parte, el consejero mandato cumplido Zamar también agradece a sus compañeros de la agrupación por haberle elegido para representarlos en el H. Cuerpo, como así también agradece a los demás consejeros por haberle tolerado en los últimos tres años, tras lo cual da lectura a un material que le regalaron cuando egresó de la carrera porque quiere compartirlo con el Cuerpo y también dejárselo a los estudiantes y a quienes en el futuro ocupen las bancas que hoy dejan los consejeros mandato cumplido.

“¿Qué les queda por probar a los jóvenes en este mundo de paciencia y ocio? ¿Sólo graffitys, rock, escepticismo? Tal vez les queda no decir “Amén”, no dejar que les maten el amor, recuperar el habla y la utopía, ser jóvenes sin prisa y con memoria, situarse en una historia que es la suya, no convertirse en viejos prematuros”.

“¿Qué les queda por probar a los jóvenes en este mundo de rutina y ruina? ¿Cocaína, cerveza, barras bravas? Les queda respirar para abrir los ojos, descubrir las raíces de los roles, inventar paz así sea a los ponchazos, entenderse con la naturaleza, con la lluvia y los relámpagos, con el sentimiento y con la muerte, esa loca de atar y desatar”.

“¿Qué les queda por probar a los jóvenes en este mundo de consumo y humo? ¿Vértigo? ¿Asaltos? ¿Discotecas?. También les queda discutir con Dios, tanto si existe como si no existe; tender manos que ayuden a abrir puertas desde el corazón propio y del ajeno; sobre todo les queda hacer futuro, a pesar de los ruines del pasado y los sabios del presente”. De Mario De Benedetti. (Aplausos)

A continuación, la Sra. Vicedecana, en nombre propio y en el del H: Cuerpo, agradece a los consejeros mandato cumplido los aportes brindados y destaca que la labor de consejero no es una pérdida de tiempo sino un compromiso de los consejeros con la institución y un enriquecimiento personal poder decir en el día de mañana que aunque sea con un granito de arena contribuyeron con esta Casa de Estudios que les dio todo para que sean los profesionales de la salud que todos

quieren ser, porque sin ellos no habría Facultad, de tal manera de que las decisiones que se toman en el Consejo son decisiones que competen a todos por el bien institucional, tanto de alumnos como de profesores y administrativos que hacen un todo a la gestión de la Facultad. (Aplausos).

Seguidamente, se produce el recambio de consejeros estudiantiles.

-Los consejeros estudiantiles electos ocupan sus bancas.

A posteriori, el consejero Tillard da lectura a una nota de su autoría, por la que –entre otras cosas- expresa:

“...durante dos años y medio dentro de la agrupación que hoy represento me tocó vivir desde afuera las sesiones de este Honorable Cuerpo, donde pude presenciar y escuchar discusiones, y así aprender el funcionamiento del Consejo de la Facultad. Durante todo ese tiempo fui Secretario General del CEO, no solamente desempeñé el cargo de Presidente del Centro de Estudiantes, donde además de no reconocermé nunca como tal por pertenecer a una agrupación opositora a la actual conducción de la Facultad, se me cerraron muchísimas puertas por parte de las autoridades, siendo lo único que yo y los integrantes de JPO buscábamos era responder a los pedidos de los estudiantes que llegaban desesperados buscando soluciones a los problemas que hay y que todos conocemos, y todo esto hasta llegar al punto de maltrato hacia mi persona de parte de profesionales de gran trayectoria que no entendían, porque no querían entender, la función mía como representante de un ente gremial dentro de esta Facultad y que lo que pedía era simplemente el bienestar de los estudiantes...”.

“Todo esto me hizo aprender y vivir en persona lo que es una persecución política hacia la agrupación por el simple hecho de no coincidir con los ideales de la conducción, y aclarar de paso en este momento, que el mal no me lo estaban haciendo a mí, el daño se lo hacían a la Institución y al alumnado que con un 70% de los votos volvía a apoyarnos para ser sus representantes.”.

“... la verdad y la transparencia.... es uno de los pilares de nuestra agrupación, aunque, lamentablemente, no recibí las respuestas que los estudiantes

necesitábamos, y me dolía llegar al Centro de Estudiantes y decirles a mis compañeros que las autoridades nos volvían a decir que “no”.

“Quisiera resaltar algunas de las cuestiones por las cuales nuestra agrupación se ha sentido perseguida y discriminada políticamente: notas presentadas en tiempo y forma y no ingresadas en el orden del día; expedientes extraviados o mal rotulados; negaciones a cuestiones básicas como son la limpieza en las salas clínicas, baños, aparatos de rayos, guardapolvos e insumos para el alumnado; el constante favoritismo hacia una agrupación; sólo se daba resolución cuando nosotros agotábamos todas las instancias burocráticas necesarias y teníamos que recurrir a otros medios para su aprobación.”

“... lo más lamentable era, por sobre todas las cosas, el permanente desconocimiento y la desacreditación hacia nuestra agrupación”.

“Hoy, siendo consejero, les pido el reconocimiento de todo el trabajo realizado por esta agrupación que ya hace seis años está en constante crecimiento, y siendo electos por los estudiantes de manera legítima, nos encontramos hace ya tres años en forma consecutiva manejando el movimiento estudiantil, representándolo con cordura y responsabilidad, poniendo el lomo y dejando las cuestiones personales para trabajar por el bienestar de todos los estudiantes”.

“... espero tener una buena gestión de cambios donde logremos superar las expectativas de todos los integrantes de nuestra querida Facultad, como así también que cada sesión sea lo más llevadera posible llegando a un acuerdo mutuo para que entre todos los consejeros podamos llegar a recuperar el prestigio que tuvimos hace mucho tiempo atrás”.

“Aprovecho la oportunidad para agradecer: a mi familia, que tanto me ha bancado en este proceso y que me ha apoyado cuando más me querían hacer a un lado; a mis compañeros de JPO..., a los profesores... que tanto nos han apoyado; y a los que yo siento mentores e iniciadores de este impresionante mundo de la política universitaria pero a la vez mis amigos, personas que siempre nos prestaron una oreja a la hora de recibir quejas, personas que siempre nos apoyaron a pesar de saber que se nos iba a decir que “no” en la Facultad, personas que dejaron sus familias de lado para aportar desde afuera algo más, personas excelentes, con códigos y que siempre mostraron las mismas de ganas de laburar por y para la

Facultad: al doctor Hugo Pizzi, al doctor Nicolás Piloni y al doctor Jorge Ruiz.” (Aplausos).

A esta altura de la sesión, la Sra. Vicedecana llama a la reflexión al consejero Tillard, aclarando inmediatamente que lo que va a expresar es una opinión personal, no del resto de las autoridades de la Casa.

Cree que el consejero preopinante está completamente equivocado porque, justamente, si una cosa ha caracterizado a la gestión actual, ha sido un decanato de puertas abiertas para cualquier clase de alumno que tuviera un problema.

Con respecto al Centro de Estudiantes, dice que ella siempre lo tuvo en cuenta, y que el consejero Tillard no le podrá decir que no, porque en más de una oportunidad el consejero le ha hablado por teléfono y ella lo ha atendido, y es más, ella directamente lo ha llamado, se ha preocupado; que quizás a muchas cosas que los consejeros por su agrupación solicitaban no pudo acceder por una simple cuestión económica –por ejemplo, la compra de equipos-; cree que la oposición ayuda a crecer, y por ese motivo -y sobre todo porque conoce a dicho consejero como alumno, para quien siempre han estado las puertas abiertas de la cátedra que dirige cuando tenía problemas estudiantiles, y con más razón cuando pasó a ser representante del CEO- realmente le extraña su comportamiento y que diga que la conducción le ha perseguido políticamente, cuestión que no puede dejar pasar por alto. Si se hubiese tratado de otras cuestiones las dejaría pasar, como lo ha hecho con un montón de notas que las toma como si fuese un atropello juvenil y no midió sus palabras cuando enviaba notas de ese tenor que no solamente eran lastimosas sino que también injuriaban al Consejo Directivo.

Finalmente, deja bien en claro que jamás la Decana, ella ni el H.C.D. han tenido una actitud persecutoria. Por lo tanto, eso es algo que no va a permitir al consejero Tillard.

Por su parte, dicho consejero también aclara que no puede aceptar el descargo que la Sra. Vicedecana hace sobre su persona diciéndole que no lo ha perseguido políticamente; que sabe que son incontables las veces que la Sra. Vicedecana le ha abierto las puertas de su despacho para hablar de cuestiones varias y que sabe que tienen una excelente relación, pero no puedo permitir que la Sra. Vicedecana diga que no han sido perseguidos políticamente su agrupación ni él,



porque lo que sintieron fue, precisamente, una persecución política donde se priorizaban cosas que no venían al caso priorizar, luego de lo cual pone como ejemplo de persecución el caso de los simuladores, en el que ha seguido al señor que las autoridades de la Facultad, el Decanato, lo habían “matado”, porque recuerda que fue la Sra. Vicedecana quien le dijo que el doctor Cabanillas había estado en el velorio de ese señor, lo que es inmediatamente negado por la Sra. Vicedecana al expresar que el consejero está equivocado, que ella no ha dicho nada de eso.

Sin embargo, el consejero Tillard insiste en que la Sra. Vicedecana le dijo que ese señor había fallecido y que el doctor Cabanillas había estado en su velorio, pero ¡qué casualidad! –dice- que él fue al Centro de Estudiantes y vio al fantasma de esa persona, y le trajo los datos de tal persona, hizo un seguimiento gastando plata y tiempo personal para comprar un simulador, y hoy en día está arriesgando su integridad física trabajando con su mano como simulador, y no se le dio ninguna respuesta en el Consejo.

Pero –agrega- la agrupación NACE vino al Consejo con un proyecto en una “servilleta” y le aprobaron una compra de 40.000 pesos en simuladores.

Entonces pide que se le explique de qué se está hablando.

Acto continuo, la Sra. Vicedecana dice que no quiere entrar en diálogo y que después hablará con el consejero, porque le quiere hacer ver que ella no conoce a la persona que el consejero Tillard ha mencionado y, por lo tanto, jamás ha dicho lo que acaba de exponer. Piensa que el consejero se ha equivocado de persona, porque de su boca no ha salido lo que él afirma, y ella tiene muy buena memoria.

Seguidamente, se toma conocimiento de la siguiente información:

-Participación de la Sra. Decana y de la Sra. Vicedecana en la Primera Reunión Itinerante del Proyecto Latinoamericano de Convergencia en Educación Odontológica realizado en Lima, Perú, del 3 al 5 de noviembre, organizada por el Instituto Latinoamericano de Acreditación en Odontología, encuentro en el que se hizo énfasis sobre la necesidad de que las facultades de odontología, para poder elevar y asegurar el nivel académico, deben someterse al proceso de acreditación.

-Que en su visita reciente a Méjico, sobre todo a la Universidad de Guadalajara, México -la que ya ha implementado su plan de estudios hace tres años

basado en competencias- como Vicedecana se interiorizó de los programas del plan de estudios basado en competencias y pudo ver que tienen sus ventajas como también sus debilidades, y una de las principales debilidades que han sido detectadas es la falta de capacitación de los docentes, y en la falta de capacitación de los docentes va a estribar justamente el éxito o el fracaso del plan de estudios. Por consiguiente, entiende que en ese sentido se puede tener el orgullo de decir que más de la mitad de los docentes de la Facultad de Odontología de la U.N.C. tienen la Carrera Docente realizada y están categorizados.

-Que la Facultad de Medicina ha acreditado por seis años, razón por la cual solicita que se le envíe una nota de salutación y de felicitación, solicitud a la que los señores consejeros hacen lugar por unanimidad.

-Que la Sociedad de Endodoncia Salteña ha girado una nota informando que se encuentra abocada a la organización del 5º Congreso de Endodoncia del Noroeste Argentino, a llevarse a cabo los días 16, 17 y 18 de junio del 2011, razón por la cual solicita la adhesión y difusión de parte de la Facultad, solicitud que los señores consejeros aprueban por unanimidad.

Acto seguido, se toma conocimiento de la Res. 1159/10 HCS, por la que se hace lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Odontología en su Res. 186/2010 y, en consecuencia, designa como Profesor Honorario de la Universidad Nacional de Córdoba al Dr. Fernando Goldberg.

Al respecto, la Sra. Vicedecana manifiesta que es un orgullo para la Facultad de Odontología el haber propuesto al Dr. Goldberg para dicha designación porque se sabe de su trayectoria, un visitante ilustre que enorgullece a todos poder recibirlo en la Casa oportunamente.

En otro orden de cosas, tras comunicarse que -después de haberse cerrado el horario de comunicación del Orden del Día, y a requerimiento de Escuela de Graduados- se ha retirado del Orden del Día el Expte. 54172/10, contenido en el punto N° 9 -“Escuela de Posgrado eleva programa de actividades para 2011”-, se procede al tratamiento de los despachos de comisión, relacionados con:

-Expte. 50739/2010. Consejeros de NACE solicitan se modifique la Ord. 6/06 HCD en el apartado “recuperatorios”.

Efectuada la lectura del dictamen elaborado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento, por el que aconseja: “1) Hacer lugar a la propuesta. 2) Ampliar los puntos 1º y 4º del artículo 6º (justificación de inasistencias), en lo referido, respectivamente, a la participación en congresos y en otras actividades”, el H. Cuerpo lo aprueba por unanimidad.

Al respecto, el consejero Guzmán solicita la palabra para poner de manifiesto el beneplácito de la agrupación que representa por la aprobación de dicha modificación, dada la importancia que reviste para los estudiantes, un tema que venían debatiendo desde hace bastante tiempo, aprobación que reivindica la propuesta y línea de trabajo de esa agrupación, esto es, continuar con la defensa de los derechos estudiantiles y el estar con el estudiante en todas estas cuestiones que hacen falta en cuanto a la actualización de algunas cuestiones que la Facultad tiene que seguir mejorando, las que para nada son errores sino simplemente puntos a mejorar.

Finalmente, agrega que el compromiso de la agrupación NACE ha sido reivindicado con la aprobación que se acaba de brindar, por lo que agradece al H. Cuerpo.

–Expte. 48835/2010 y agregados. Comités evaluadores I a VII (control de gestión docente).

Sometido a consideración el despacho de la Comisión de Enseñanza, mediante el cual aconseja: “Aprobar los comités propuestos”, los señores consejeros deciden –por unanimidad- darlo por aprobado.

A continuación, se da entrada a los siguientes tópicos:

–Expte. 25905/2010. Dictamen del jurado de concurso para profesores asistentes de la cátedra de Semiología.

Habiéndose recordado que los cargos a cubrir eran uno de dedicación semiexclusiva y seis simples, se informa que se presentaron al concurso ocho postulantes, quienes ocuparon los siguientes lugares en el orden de mérito: 1º: Od. Víctor Hugo Zanetta, 2º: Od. Adriana Teresita Ceballos, 3º: Od. Ricardo Crhistian Caciva; 4º: Od. Susana Julia Morales, 5º: Od. María Virginia Viotti, 6º: Od. Héctor Diego Sánchez Zurlo, 7º: Od. Norma Montanaro y 8º) Od. Gigena, por lo que corresponde la designación del Od. Zanetta en el cargo de dedicación semiexclusiva

y en los cargos de dedicación simple los profesionales que ocuparon desde el 2° al 7° lugar en el orden de mérito, en tanto que la Od. Gigena, si bien aprobó el concurso, no puede ser designada porque no hay cargo.

Puesto a consideración, el dictamen de marras resulta aprobado por unanimidad.

–Expte. 54960/2010. Dpto. de Biología Bucal comunica resultado de las elecciones para Director del Departamento.

Leída la nota girada por la Dra. Cornejo, Directora del Departamento, comunicando que, practicado el escrutinio, el Dr. Rubén Ponce y la Dra. Mabel Brunotto obtuvieron 16 votos y hubieron 2 votos en blanco, resultados que eleva al H. Consejo para que -según lo dispuesto en el Art.10 de la Ord.8/05, que ordena la elección de los Departamentos académicos- proceda a la elección del director del Departamento entre los candidatos más votados, se señala el empate producido entre el Dr. Ponce –profesor titular full time de la cátedra de Química Biológica- y la Dra. Brunotto -profesora de la cátedra de Biología Celular A.

Luego de mocionar el consejero Cabral que se designe en tal cargo al Dr. Ponce, ya que, al ser profesor full time, tendría más disponibilidad de tiempo, la Sra. Vicedecana –parte integrante del Departamento de que se trata- comunica que el acto eleccionario se llevó a cabo tal cual está contemplado en el reglamento, se hizo el listado de todos los profesores que reunían los requisitos para asumir el cargo, varios de los cuales declinaron esa posibilidad justificando tal decisión, lo que fue aceptado durante la reunión, y entonces dentro de los más votados estaban: el Dr. Olmedo, la Dra. Brunotto y el Dr. Ponce, tras lo cual hubo una segunda instancia entre las dos personas más votadas, cuyo resultado fue un empate -16 votos para el Dr. Ponce y 16 votos para la Dra. Brunotto-, por lo que ahora corresponde –según la reglamentación vigente- que el Consejo elija al Director, lo que no significa que se ponga en tela de juicio la capacidad ni la trayectoria de ambos profesores, sino el cumplimiento de un trámite de tipo administrativo.

Inmediatamente, el consejero Giménez expresa que -como representante del estamento de profesores titulares, y más viendo esta situación de dos pares- se le hace muy difícil votar por uno de esos profesores, dado que desconoce si ambos aspiran al cargo de que se trata, por lo que le gustaría saber si se les ha consultado

sobre el particular; que, como no pertenece a ese departamento, se le genera la situación de que no sabe a quién votar, porque quizás los dos reúnen las mismas condiciones, los dos quizás aspiran al cargo y no quisiera que su voto desviara la aspiración de cada uno de ellos, por lo que le gustaría que se diera alguna otra información.

Por su parte, la Sra. Vicedecana vuelve a repetir que aquellas personas que no aspiraban a ser directores de departamento tuvieron la oportunidad de hacerse a un costado, y así lo hicieron varios, cada uno de los cuales fundamentó su retiro, y entre las seis personas que quedaron al final, las tres más votadas fueron: el Dr. Ponce, la Dra. Brunotto y el Dr. Olmedo, tras lo cual se llevó a cabo la segunda votación, en la que también empataron ambos profesores, retirándose el Dr. Olmedo.

Posteriormente –a pedido del consejero Lehner- aclara que tanto en la primera como en la segunda votación ambos profesores empataron –en la primera, si mal no recuerda, el Dr. Olmedo obtuvo 6 votos y los otros dos profesores sacaron 12 y 12, por lo que se pasó a la segunda votación y volvieron a empatar.

A renglón continuo, el consejero Lehner mociona lo mismo que mocionara el consejero Cabral, esto es, que se designe en el cargo al Dr. Ponce, mas no por su dedicación full time, puesto que todo docente puede dedicarle más o menos tiempo, según lo que quiera hacer, sino porque su antigüedad en la Institución es mayor.

Mientras tanto, la consejera Arena reconoce que es difícil tomar una decisión, pero coincide con que la única forma de decisión que los consejeros pueden avalar es la de la disponibilidad horaria que tiene uno respecto del otro.

Por su lado, el consejero Farfán piensa que si bien la antigüedad es importante, no se puede decir que una persona sabe más que otra por su antigüedad en el trabajo

A renglón seguido, la consejera Gioino adelanta su voto afirmativo a la moción formulada por el Dr. Cabral solamente por la cuestión del cargo full time, en tanto que el consejero Giménez también adelanta su voto a favor de la designación del Dr. Ponce como Director del Departamento.

Tras proponer el consejero Farfán que se designe en el cargo en cuestión a la Dra. Brunotto, se somete a votación la primera moción presentada, la formulada por el consejero Cabral en el sentido de designar al Dr. Ponce como Director del

Departamento de que se trata, moción que resulta aprobada por 10 votos positivos contra 5 votos negativos.

Votan por la afirmativa los consejeros: Giménez, Cabral, Pescio, Arena, Lehner, Gioino, Stropa, Guzmán, Senestrari y Gerlero, en tanto que por la negativa lo hacen los siguientes consejeros: Navarro, Tillard, Scarabelli, Pahud y Farfán.

De este modo, el Dr. Rubén Ponce queda designado como Director del Departamento de Biología Bucal.

–Expte. 54972/2010. Directores de Departamentos informan sobre resultados de elecciones de Directores de Departamentos.

Leídos los respectivos informes, según los cuales en el Departamento de Odontología Preventiva y Social la Dra. Mercedes Sánchez Dagún obtuvo 13 votos y el Dr. Eduardo Pio Piazza 7 votos; en el Departamento de Biología Bucal el Dr. Ricardo Bachur obtuvo 17 votos, la Dra. Silvia López 9 votos y el Dr. Enrique Giménez 1 voto; y en el Departamento de Rehabilitación Bucal se elige como Director del Departamento al Dr. De Leonardi con 19 votos -el Dr. Cabral, las Dras. Chena, Menis y Urquía Morales, y los Dres. Filsinger, Claudio Ibáñez y Pescio obtuvieron un voto cada uno.

En consecuencia, se aprueba –por unanimidad- la elección de la Dra. Mercedes Sánchez Dagum como Directora del Departamento de Odontología Preventiva y Social; del Dr. Ricardo Bachur como Director del Departamento de Patología Bucal, y del Dr. Guillermo De Leonardi como Director del Departamento de Rehabilitación Bucal.

–Expte. 48305/2010. Presidente del CEO y Consejeros Estudiantiles solicitan se contrate un médico más o que se extienda el horario de atención de los médicos de planta. (Vuelve con informe del Director del Área Asistencial).

Sobre el particular, luego de que la consejera Senestrari solicita que las actuaciones sean giradas a las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y a la de Presupuesto, Biblioteca y Edificio, se procede a la lectura del informe de marras, el que dice: “Atento lo expresado por el Jefe del Dpto. Médico el 16 de septiembre ppto.; y, considerando las motivaciones formuladas, esta Dirección informa que los horarios sin cobertura médica son los siguientes: lunes, de 15 a 19 hs.; martes, de 17

a 19; miércoles: de 17 a 19; jueves, de 15 a 19; viernes, de 15 a 19, y sábados, de 8 a 12,30 hs. Cumplido vuelva al H.C.D. a sus efectos”.

Al respecto, la consejera Navarro aclara que el pedido de marras obedece al hecho de que hay muchos estudiantes que tienen Cirugía a las 17 hs. y también los sábados, y se necesita de un médico para que autorice si, por ejemplo, un paciente hipertenso está en condiciones de ser atendido, o no.

Por su parte, la Sra. Vicedecana dice que las autoridades han detectado ese problema y piensan que los tres médicos que hay en la planta de personal –el único contratado que había renunció- no sólo deberían prestar atención a los pacientes que traen los alumnos sino también a los propios estudiantes, porque en más de una ocasión han tenido problemas de hipotensión u otros que requirieron una atención médica urgente, por lo que se llama al servicio de emergencias pero, lamentablemente, una vez que el personal –en este caso los médicos de planta- tiene el horario definido, también tiene un derecho adquirido y las autoridades no se lo puede modificar.

Al señalar la consejera Senestrari que eso es igual tanto en docentes como en no docentes, la Sra. Vicedecana dice que de los docentes no, porque sus horarios se acomodan de acuerdo a las necesidades de la docencia, luego de lo cual la consejera preopinante entiende que siempre debe existir el respeto al horario de trabajo del personal, pero que más allá de eso también sería bueno, ya sabiendo cual es el vacío de horarios, pasar el tema a comisión porque también es cierto que la Casa tiene docentes que son médicos y se podría hacer un análisis más exhaustivo con todos los integrantes de los distintos estamentos. Asimismo, considera que entre todos se debe ver el tema “presupuesto” para ver qué posibilidades hay de contratar personal. O sea que es un análisis en el que todos los estamentos deben dar su mirada.

Entonces –agrega- ya se cuenta con la información que se necesita –el vacío de horarios y la cantidad de personal-, por lo que resta analizar las soluciones posibles.

A posteriori, el consejero Tillard cree que los estudiantes no están capacitados para un acto médico y que, por consiguiente, hace falta un médico más que cumpla el horario de la tarde y también los sábados. Entonces le parece que sería importante

contratar de manera urgente un nuevo personal que cumpla el horario de la tarde todos los días y el del sábado.

Como docente de Cirugía I y de Cirugía II, el consejero Lehner expresa que parece que cuando se va a hacer una extracción se tendría que tomar ciertos recaudos distintos a cuando se va a hacer, por ejemplo, una endodoncia, una periodoncia o una operatoria; que el tener que colocar una anestesia y trabajar sobre un paciente ya implica un riesgo, por lo que se deben tomar ciertos recaudos; que habitualmente, cuando se va a hacer una cirugía, se toman ciertos controles de forma más cuidadosa; que si a la mañana se necesita tener un médico, a la tarde también se lo necesita, y si no se lo necesita a la tarde, tampoco se lo necesita a la mañana; que si no se puede tener un médico los sábados ni los lunes, no quiere un médico.

Entonces, su opinión es que se consiga un médico para que esté en todos los horarios en que se trabaja en la Facultad, y si ello no es posible, que desaparezcan los médicos, porque él no puede trabajar de una manera por la mañana y de otra manera por la tarde.

Más tarde, el consejero Lehner entiende que si bien todo empleado tiene derechos adquiridos, eso no significa que en caso de que ese empleado no le sirva a su patronal, ésta no lo pueda despedir en el momento que quiera, obviamente, con el pago de la indemnización correspondiente.

A esta altura del debate, el consejero Stropa señala que el informe elevado por el Dr. Trettel habla de un vacío asistencial hasta las 19 horas, lo que debería cambiarse “hasta las 20 horas”, porque la Facultad trabaja hasta esa hora, primero; segundo, que a fin de tener bien en cuenta la antigüedad y los convenios colectivos de trabajo de los empleados –en este caso de los médicos- acompaña la propuesta de la consejera Senestrari en el sentido de enviar el expediente completo a la Comisión de Presupuesto a fin de que aclare las dudas que se puedan presentar y si existe el presupuesto para tapar ese hueco asistencial que, indudablemente, es un problema que está teniendo hoy en día la Facultad.

A continuación, el consejero Farfán dice que también acompaña la moción formulada por la consejera Senestrari, agregando al propio tiempo que si ha renunciado el médico que estaba contratado, problema presupuestario no debe



existir porque el dinero correspondiente está; que a este problema hay que buscarle una solución urgente.

Por su lado, la consejera Senestrari reitera su moción de que las actuaciones pasen por las dos comisiones –de Presupuesto y de Vigilancia y Reglamento- para buscar una solución entre todos por la envergadura del tema, y vuelve a repetir de que en algunas cátedras se cuenta con docentes que son médicos, lo que –a su juicio- también debe ser analizado.

Luego de plantear el consejero Gerlero la posibilidad de una ampliación horaria –extensión de jornada laboral- para los médicos de planta con mayor sueldo, el consejero Pahud considera que en el caso que se decidiera por contrato de personal, sería una buena oportunidad para contratar también a alguien idóneo en todo lo que se refiere a accidentes cortopunzantes, añadiendo al mismo tiempo que personalmente conoce dos casos donde los estudiantes no recibieron ningún tipo de colaboración de docentes ni de no docentes, sino que tuvieron que ir al Hospital Rawson con sus propios medios.

Al añadir que la Facultad de Odontología debería disponer de un protocolo, la Sra. Vicedecana aclara al consejero que ya dispone de uno y que, además, está el convenio con el Hospital Rawson.

Inmediatamente, el consejero Cabral propone que la moción de la consejera Senestrari esté acompañada de un pedido de pronto despacho por la urgencia del tema, pero que se analicen bien dos posibilidades: la posibilidad presupuestaria de contratación de un médico teniendo en cuenta lo que dijera el consejero Farfán de que al haber renunciado el médico que estaba contratado, los fondos pertinentes estarían disponibles; o bien que se analice la posibilidad de que los médicos de planta cumplan extensión de jornada laboral con un aumento de sueldo, con lo que se evitaría contratar a otro profesional, y si no sirven, indemnizarlos y designar a quien sirva.

En cambio, la consejera Arena piensa que si bien se puede pedir un pronto despacho, se tienen que conocer todas las alternativas posibles para tomar una decisión acorde, la que no se puede tomar de un momento a otro, rápidamente, de una semana para la otra sino que primero hay que informarse, porque cada uno es

responsable no sólo de enviar el tema a las comisiones sino también personalmente de informarse de todas las posibilidades que se pueden tener.

Finalmente aclara que, por supuesto, acuerda con la moción de la consejera Senestrari de enviar el tema a las dos comisiones pero insta a los consejeros a comprometerse a conocer realmente la situación para después poder decidir dentro de un marco acorde.

En tanto, el consejero Pescio considera que se podría hablar con la Facultad de Ciencias Médicas para ver si puede hacer un aporte a la Facultad de Odontología, un convenio, en primer lugar.

En segundo lugar, solicita que se respete el reglamento, y si hay una moción de pasar el tema a comisión, que se vote.

Dado que en la lista de oradores se habían anotado otros consejeros, se les da el uso de la palabra.

Es así que el consejero Giménez expresa que le llama la atención lo que ha escuchado de que algunos estudiantes se han tenido que hacer cargo de pacientes llevándolos al Hospital Rawson, cuando existe el servicio de emergencia de ECCO, el que con un simple llamado telefónico viene a la Facultad de 8 a 20 horas. O sea que no tenían necesidad de trasladar a un paciente por motus propio.

Pero en base a la moción formulada por la consejera Senestrari y en base a los aportes que se han hecho, pide que se cierre el debate, no sin antes añadir que el tema merece ser analizado detenidamente, para lo que se cuenta con una semana en las respectivas comisiones.

El consejero Tillard, por su lado, cree que, ante la urgencia, habría que tratar de hablar con la Facultad de Medicina –como sugiriera el consejero Pescio- para que envíe a la Facultad de Odontología –a manera de pasantía- un médico clínico que venga de manera temporaria hasta que se llegue a una solución en este tema.

Tras considerar la consejera Senestrari que se podría invitar o citar a los médicos de la Facultad al seno de las comisiones para que brinden la información que se necesite, se prueba –por unanimidad- la moción formulada por la consejera Senestrari de que este tema sea tratado en la Comisión de Vigilancia y Reglamento primero, reunión a la que se deberá invitar al director médico, Dr. Robles, y después a la Comisión de Presupuesto.

A continuación, por tratarse de expedientes enviados por la Escuela de Graduados referidos a temas similares, se resuelve el tratamiento conjunto de los puntos 10 al 15 –“Consejo Asesor de Doctorado eleva la renuncia de la Dra. Graciela Stutz como integrante de la Comisión de tesis de la Od. Paula Quintana Contreras y propone en su reemplazo a la Dra. Nelia Vermouth”, “Consejo Asesor de Doctorado solicita se incorpore a la Dra. Ángela Argentieri como evaluadora externa de la tesis de la Od. Marta Ruiz Peyrin, en reemplazo de la Dra. Ana Finkelberg”, “Consejo Asesor de Doctorado solicita se incorpore a la Dra. Graciela Postiglione como evaluadora externa de la tesis de la Od. Andrea Werner Oviedo, en reemplazo de la Dra. María Elsa Gómez de Ferraris”, “Consejo Asesor de Doctorado solicita se incorpore a la Dra. María Elisa Martínez como evaluadora externa de la tesis de la Od. Mara Luz Mansilla, en reemplazo del Dr. Enrique Giménez”, “Consejo Asesor de Doctorado solicita se incorpore a la Dra. Ángela Argentieri como evaluadora externa de la tesis de la Od. María Cecilia Berberían, en reemplazo de la Dra. Mercedes Sánchez Dagum” y “Consejo Asesor de Doctorado propone a la Dra. Ana Finkelberg en reemplazo de la Dra. Lorilla Maestri”-, Exptes. 52493, 52485. 52489, 53505, 53512 y 54985/2010, respectivamente.

Puestos a consideración, las propuestas contenidas en dichos expedientes son aprobadas por unanimidad.

–Expte. 51911/2010. Mgter. Esther Sánchez Dagum y Od. Alejandro Marengo elevan sus renuncias como integrantes de la Junta Electoral.

Leída la nota de elevación, las renuncias en cuestión son aceptadas por unanimidad.

–Expte. 54558/2010. Cons. saliente Luciana Fuentes comunica que el Cons. Electo Nicolás Tillard ocupará su lugar en el Comité de Asignaciones.

Se toma conocimiento.

–Expte. 49194/2010. Integrantes de proyectos del voluntariado universitario agradecen aval institucional otorgado a los proyectos y solicitan aval académico.

Informado el Consejo que los proyectos de que se trata son del Dr. Ponce, de la Dra. Marina Manzano y de la Dra. Marcela Bella, se hace lugar –por unanimidad- a la solicitud en tratamiento.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión a las 10 y 50 hs.

--- oOo ---